Bogotá, 31 de diciembre de 2025
JD-018-25

GRUPO INTERDISEÑOS
CORRESPONDENCIA RECIBIDA

Contrato No. **DADEP 247** Rad. No. 3432
Recibido por: **Jeny Blanco**
Fecha: 31-dic-25
Anexos: Archivo pdf
RECIBIDA VIA E-MAIL

Señores
GRUPO INTERDISEÑOS S.A.S.
Atn. Ingeniera Rosalba Moreno Zuluaga
Directora de Interventoría DADEP247
Ciudad.

ASUNTO: Respuesta a su comunicado GDADEP-2290-25 relacionado con los comunicados GDADEP-2290-25 Y GDADEP-2304-25 *"APREMIO ACTUALIZACIÓN PÓLIZA TODO RIESGO 6103 / RESPUESTA AL COMUNICADO 3386 DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025"*

Respetados Señores:

Atentamente nos permitimos atender su comunicado, sin agotar el plazo fijado por la Interventoría para el dos (2) de enero de 2026, presentando los siguientes documentos según se solicitan, así:

1º. La Interventoría solicita:

"(i) El paz y salvo y/o la constancia de pago de la prima derivada de la actualización del seguro de Todo Riesgo. Pago el cual según la programación remitida debió quedar efectivo el 17 de diciembre de 2025."

El Concesionario hace entrega del paz y salvo expedido por CHUBB para la póliza MODULAR 6103 con una vigencia desde 2025/12/31 hasta 2026/12/30, por la suma de $382.686.955.oo equivalente al valor de la prima más IVA. El certificado tiene fecha 26 de diciembre de 2025 y estás suscrito por la Directora de Gestión de Cartera de Chubb Seguros Colombia S.A., señora Yulieth Díaz.

2º. La Interventoría solicita:

"ii) La póliza todo riesgo con el valor del amparo actualizado con base al último inventario de instalación del mobiliario o teniendo en cuenta que ya se está ejecutando la totalidad del cronograma para el año 2025 se puede tomar como referencia el corte a 31 de diciembre del 2025."

El concesionario hace entrega del Anexo 10 a la póliza todo riesgo con el valor de los amparos actualizados a 31 de diciembre de 2025.

Cordialmente,

Alvaro José Medina Lozano
Representante Legal Suplente
EUCOL S.A.S.-JCDecaux
NIT 805.018.583-1